



PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

La directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: "Ampliación Gestión Ambiental, 2020"

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a diciembre de 2020

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	MONTO	CUENTA PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 6.600.000.-	
Total	\$ 6.600.000.-	

VºBº
DIRECTOR(S) DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LISSETTE ALLAIRESOTO
DIRECTORA (S) DE MEDIO
AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad N° 97

DECRETO N° 229 / CHIGUAYANTE, 31 ENE 2020 /

VISTOS: Ord. N° 007, de fecha 23.01.2020, con VºBº para la elaboración del programa de Medio Ambiente, denominado "**Ampliación Gestión Ambiental, 2020**", Resolución Exenta N°.1117, 19.11.2018 del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba Convenio fase de Certificación de Excelencia Sobresaliente; el Decreto Alcaldicio N°2450 del 24.12.2019, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal año 2020, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12, 25 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Medio Ambiente, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/ RDA /RFC/LAS/amms

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
03 FEB. 2020	
PROCEDENCIA: <u>Fans.</u>	HORA: <u>12:30</u>
FIRMA:	